



ANUNCIO DE SELECCIÓN PARA EL TURNO DE MOVILIDAD DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE SIETE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL, INCORPORADAS A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA de 18.03.2021 (Asunto núm. 5).

En el proceso de selección relativo a la convocatoria para la provisión, como funcionarios/as de carrera de siete plazas de policía local, vacantes en la plantilla de personal, incorporadas a las ofertas de empleo público correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, incluyendo las modificaciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 18.03.2021.(Asunto núm. 5), y tras la **Baremación de méritos** para seleccionar entre los candidatos admitidos al proceso selectivo (**Turno de Movilidad**), según Resolución nº 2318/2021 de 02/08/2021, para la cobertura de **una plaza de movilidad**, según lo estipulado en la Base 8 (Proceso Selectivo) de las Bases que rigen la convocatoria, se procede a publicar listado por orden de selección de los candidatos en los siguientes términos:

LISTADO ORDEN DE SELECCIÓN TURNO DE MOVILIDAD.

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
MUÑOZ PÉREZ, BENITO JOSÉ	***0720* S	20,70
MORENO PÉREZ, OLIVER	***3552* S	18,60
CARO MARTÍNEZ, JOSÉ JOAQUÍN	***3677* Q	17,25
NADALES CARMONA, JUAN FRANCISCO	***3175* A	17,10
VALLE VALLE, MANUEL ÁNGEL	***2461* E	16,55
NARANJO HIDALGO, CARLOS	***2189* W	16,25
GARRIDO AGUILAR, ABRAHAM	***1896* D	16,25
BENITEZ VELA, FRANCISCO RAMÓN	***1391* T	16,20
BARRAGAN CABRERA, ANTONIO	***1459* J	15,80
CORDERO PEÑA, JUAN ANTONIO	***0054* T	15,80
GALÁN VIÑAS, JOAQUÍN	***6191* C	15,70
MATEOS PAVÓN, JOSÉ LUIS	***7552* C	15,40
VALLE DURÁN, IGNACIO	***1025* D	15,20
GARCÍA FUENTES, OSCAR ANTONIO	***6133* A	14,95
LÓPEZ QUINTERO, MANUEL	***8638* G	12,40
LÓPEZ DE LOS REYES, DANIEL	***3968* B	8,50

Se hace mención que en los casos de empate, se ha considerado lo estipulado en la Base 8 de las Bases que rige el procedimiento.

Se establece el plazo de referencia de **tres días (3 días) hábiles**, en los que los interesados podrán formular las alegaciones y reclamaciones u observaciones que estimen oportuno sin que se suspenda la tramitación del presente expediente.

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Santiago Soler Rabadán
Secretario del Tribunal Calificador

FIRMADO POR SOLER RABADAN SANTIAGO	FECHA FIRMA 01-09-2021 12:30:49
---------------------------------------	------------------------------------

